

Expediente: 12955/17
Carátula: CREDIAR S.A. C/ GOMEZ FERNANDO ARGENTINO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20266387025 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - GOMEZ, FERNANDO ARGENTINO-DEMANDADO
20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO (H)-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 12955/17



H106019265115

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ GOMEZ FERNANDO ARGENTINO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 12955/17.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/07/2026 presentado por OSTENGO,ANDRES CARLOS:

1) Atento a lo solicitado por derecho propio y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 02/09/2024, se procede a regresar los autos a estado: "en trámite". - CECG - 12955/17

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=MORENO Ileana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 24222649753

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.